



**CONVOCATORIA PARA MOVILIDAD ESTUDIANTIL NACIONAL E INTERNACIONAL
SALIENTE
PERÍODO 02-2022**

DIRIGIDO A: Estudiantes de la Universidad de Sucre.

REQUISITOS: Leer el Acuerdo 04 de 2020, "Por medio del cual se reglamenta la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre"

UNIVERSIDADES DE ACOGIDA. En la actualidad la Universidad de Sucre tiene los siguientes convenios vigentes:

- Universidades de Zacateca (México)
- Universidad Veracruzana (México)
- Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan (México)
- Instituto Tecnológico Superior de Misantla (México)
- Instituto politécnico Nacional de México (México)
- Instituto tecnológico Superior de Atlixco (México)
- Universidad Autónoma de Guerrero (México)
- Universidad Federal de Lavras (Brasil)
- Universidad Federal de Viçosa (Brasil)
- Universidad de Campinas (Brasil)
- Universidad Federal del Triángulo Mineiro (Brasil)
- Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil)
- Universidad Central de Chile (Chile)
- Universidad de Tarapacá Arica (Chile)
- Universidad de Concepción (Chile)
- Universidad de Buenos Aires (Argentina)
- Universidad de Génova (Italia)
- Universidad de Puerto Rico (Puerto Rico)
- Universidad del Altiplano de Puno (Perú)
- Universidad San Pedro (Perú)
- Universidad Federico Villareal (Perú)
- Universidad de alicante (España)



LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
UN COMPROMISO DE TODOS

FOR-CO-009_Ver.11.0



Certifica: IC-CR54325



Certifica: CC-IC-CR54325



INSCRIPCIONES: Del 20 de abril al 15 de mayo del 2022, en la Facultad correspondiente. Mayor información Oficina de Posgrados Educación Continuada y Relaciones Internacionales.

Formulario de inscripción disponible en:
<https://unisucre.edu.co/posgrados/index.php/formato-movilidad-estudiantil>

Los estudiantes seleccionados por cada facultad deben aportar la documentación requerida por la universidad de acogida, y enviarla a la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales.

La Convocatoria está sujeta a los calendarios de las universidades de acogida y a contingencias por pandemia.

CUPOS POR FACULTADES

- Facultad de Ingeniería: Cuatro (4)
- Facultad de Educación Y Ciencias: Cinco (5)
- Facultad de Ciencias De La Salud: Tres (3)
- Facultad de Ciencias Agropecuarias: Dos (2)
- Facultad de Ciencias Económicas Y Administrativas: Tres (3)

NOTA: CUPOS PARA MOVILIDAD NACIONAL: seis (6).

CARLOS PACHECO RUIZ
Vicerrector Académico

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	María Paula Brieva Rivero	Auxiliar Administrativo	
Revisó	Elmer de la Ossa Suarez	Jefe de la Oficina de Posgrados	
Aprobó	Elmer de la Ossa Suarez	Jefe de la Oficina de Posgrados	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			



LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
UN COMPROMISO DE TODOS

FOR-CO-009_Ver.11.0

